



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe la cantidad de causas por delitos económicos abiertas en el territorio santafesino desde enero de 2020 a agosto de 2022 y qué medidas se tomaron para evitar su reiteración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según la página oficial del Ministerio de Seguridad de la Nación, las últimas estadísticas cargadas sobre distintos tipos de delitos registrados en las provincias argentinas, datan del año 2020.

En relación a los delitos contra el orden económico y financiero, las cifras nacionales dicen que se abrieron 518 en todo el país y solamente 10 en la provincia de Santa Fe, representando el 0,3 por ciento de las causas.

Esos números hablan de la escasa dedicación a la hora de desbaratar la base de todo negocio ilícito que es la circulación del dinero, base de cualquier delito.

Por eso, más allá de las estadísticas criminales nacionales, es preciso conocer cuántas causas se abrieron en la provincia de Santa Fe entre enero de 2020 y agosto de 2022 y, por otro lado, saber cuáles son las herramientas legales y judiciales con que cuenta el estado provincial para enfrentar este corazón que alimenta cualquier economía delictiva.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.